

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

INSTITUCIÓN	Universidad Tecnológica de Manzanillo	EJERCICIO	2026
		TRIMESTRE	Abril - Junio

Fundamento legal

Este Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno, tiene su fundamento legal en el siguiente marco normativo:

- I. Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, que establece que la Contraloría General del Estado de Colima **estará a cargo del control interno** de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- II. Artículos 10 fracción III inciso a) y 18 fracción I y II del **Acuerdo que Emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**, que señalan que la persona Coordinadora de Control Interno deberá elaborar el **Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre, mismo deberá presentarse ante la persona titular de la Institución y enviar a la Contraloría General del Estado, en copia simple y digital.
- III. La Contraloría General por sí o a través de los Órganos Internos de Control, vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo, y otorgarán la asesoría y apoyo que corresponda a las personas titulares y demás personas servidoras públicas de las Instituciones para mantener un Sistema de Control Interno Institucional en operación, actualizado y en un proceso de mejora continua, tal y como lo prevé el **artículo 5 de las Disposiciones Generales de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**.
- IV. Artículo 23 del reglamento interior de la Contraloría General que refiere que la Dirección de Control Interno y Vigilancia, vigilará el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización con carácter preventivo en materia Anticorrupción, así como en la **fracción XIV**: que señala que se somete a consideración de la persona Titular de la Contraloría, los informes de resultados de la evaluación del sistema de control interno implementado en la Contraloría, así como en la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Estructura del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

El presente reporte de avances trimestral está compuesto por cinco apartados: 1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, 2) La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, 3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas, 4) Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno y 5) Resultados de la evaluación en materia de transparencia, en caso de que ya se tenga.

1) **Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas** donde se indica: el total de las acciones concluidas y su porcentaje de cumplimiento, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado *
18	29

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora comprometidas.				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
29 ^{*1}	6	20.07%	15	8

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

*1 La actividad 1 no aplica este año para la UTeM, pues ya se tiene identificadas a las personas CCI y EARI, la actividad 2 se activó, con el cambio de la persona titular de la DCIV por lo que, se requirió reinstalar al COCODIT; y las acciones 4, 6, 21, 23 y 29 no aplican para el presente reporte trimestral.

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora comprometidas				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
20	2	10%	15	3

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Número de acciones de Mejora En Proceso al Trimestre Reportado:

A.M. con Avance Acumulado menor al 50%

12

A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%

3

A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 100%

2

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance Acumulado</u> al Trimestre
1	5	Revisión y seguimiento de los acuerdos de las actas de sesión del COCODIT.	50%
2	7	Identificación y atención a las necesidades de capacitación (DNC) que contemple aspectos relacionados con el control interno y administración de riesgos y procesos sustantivos y administrativos de la Institución con el fin de elaborar un programa de capacitación anual para las personas directivas, operativas y sindicalizadas de la institución.	38%
3	8	Seguimiento a las observaciones de Control Interno de los Entes Fiscalizadores.	N/A
4	9	Identificación de las acciones de mejora en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), por cada norma o componente del Acuerdo, cuando se	50%

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance Acumulado</u> al Trimestre
		identifiquen debilidades de control interno o áreas de oportunidad que permiten fortalecer el SCII.	
5	10	Actualización del PTCI.	75%
6	11	Aplicación y seguimiento de la Encuesta de Clima Organizacional, emitida por la Dirección General de Profesionalización, Calidad y Escuela de Buen Gobierno de la Subsecretaría de Administración.	75%
7	12	Aplicación de la Encuesta de Percepción de Trámites y Servicios a solicitud de la Persona Titular a la Dirección General de Profesionalización, Escuela de Calidad y Buen Gobierno de la Subsecretaría de Administración.	33%
8	13	Elaboración de los reportes de avances trimestrales tomando en cuenta el Desempeño Institucional en: a) Programas Presupuestarios y avance en POA; b) Proyectos de Inversión Pública; c) Pasivos Contingentes; d) Plan Institucional de Tecnologías de Información; e) Resultados de evaluación del desempeño de personal. De acuerdo al artículo 47, fracción VII de las Disposiciones Generales en materia de Control Interno.	50%
9	14	Elaboración del Informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII).	50%
10	15	Implementación de acciones concretas para que los responsables de los procesos prioritarios identificados (sustantivos y administrativos), apliquen la evaluación con objeto de verificar la existencia y suficiencia de los elementos de control.	35%
11	16	Implementar y operar actividades de Control Interno en función al Modelo Estándar de Control Interno, a los 5 componentes con sus 17 Principios, a través de la verificación de la existencia y suficiencia de los elementos de control.	44%
12	17	Implementación de controles mínimos necesarios en materia de TIC's: Diagnóstico de Hardware y Software, Mantenimiento de equipo preventivo de Hardware y Software, Políticas de Hardware y Software, Diagnóstico de necesidades en equipo de tecnologías de la información, Diagnostico de necesidades de capacitación en materia de TIC's, Diagnóstico de sistemas informáticos, Inventario de aplicativos y plataformas, Inventario de dispositivos y redes, Políticas de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicación, Diagnóstico de necesidades de sistemas informáticos y sistematización de procesos, Procedimiento de Adquisiciones y Dictamen Técnico.	50%
13	18	Elaboración de un informe trimestral para la Dirección de Control Interno y Vigilancia (DCIV), de la Contraloría General del Estado, sobre el seguimiento al Programa de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	50%
14	19	Generar un Módulo de Información acerca de los daños del consumo del tabaco.	100%
15	24	Difusión del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2025-2029	0%
16	25	Instalación de la Unidad de Igualdad de Género (UNIG) por parte del Instituto Colimense de las Mujeres	100%

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> al Trimestre
17	26	Generar la creación de Formatos en la recepción de casos de queja o denuncia de acoso y/o hostigamiento sexual o algún tipo de violencia, vinculado al Protocolo de atención a casos de acoso y hostigamiento sexual de la UTeM.	70%
18	27	Campaña permanente de Cero Tolerancia al Acoso y Hostigamiento Sexual de la Universidad Tecnológica de Manzanillo, dirigida a toda la población estudiantil, académica y de servicios generales.	40%
19	28	La UNIG atenderá la recepción de quejas y denuncias, brindando atención de primer contacto: orientación y acompañamiento con perspectiva de género, así como el seguimiento y registro estadístico de los casos.	50%
20	30	Generar tres convenios de colaboración durante el año 2026 con instituciones gubernamentales, asociaciones civiles y/o colectivas.	0%

2) Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

En el caso de la actividad 8 se tienen dos observaciones derivadas de la auditoría 795 al ejercicio 2024, practicada en marzo 2025 por la Auditoría Superior de la Federación, de las que el área de Administración y Finanzas tomo acción correctiva inmediata, no quedando asentadas en la Matriz de Riesgos, y con la posibilidad de que al ser acciones concretas ya emprendidas se puedan incorporar en el PTCL para asegurar su continuidad de atención en el curso del ciclo anual.

De la actividad 12 'Aplicación de la Encuesta de Trámites y Servicios', se está en espera que la Jefatura del Departamento de Calidad de la Subsecretaría de Administración complete el plan de evaluación para acordar fecha de reunión, teniendo como última comunicación el 06 de abril de 2026, donde se confirma por e-mail que la Universidad reenvía el archivo con el listado de trámites, agregando por cada uno la estadística de atención que se tuvo en el año 2025, y con ello, sirva de base para sacar la proporción de muestreo para la aplicación de la encuesta.

En la actividad 15, que implica la Evaluación para verificar existencia y suficiencia de los elementos de control, se considera como un referente el Diagnóstico o cuestionario de control interno aplicado en enero 2026 por la DCIV, sin tener retroalimentación hasta ahora; así como la Autoevaluación al SCII aplicada por la Universidad en diciembre 2025, de la que en razón de las diversas designaciones oficiales de la persona coordinadora de control interno, no se ha logrado culminar el procesamiento de los resultados.

En lo que respecta a la actividad 24 de difusión del PIDE 2025-2029, fue validado por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP) el 04 de junio del presente año, por lo que, oficialmente ya puede difundirse y darse a conocer al interior de la comunidad.

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

De la actividad 27 de campaña permanente de Cero Tolerancia al Acoso y Hostigamiento Sexual, se está trabajando en el Programa de Cultura Institucional para la Administración Pública Estatal y en el Programa Estatal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Estado de Colima 2022-2027; la persona titular de la Unidad para la Igualdad de Género tiene grandes objetivos para la prevención, atención y sanción, con tendencia a descartar las pequeñas acciones, por lo que se sugirió replantear el concepto de campaña y considerar como parte de la misma, todas las actividades afines por menores que estas sean.

De la actividad 30 de firmar convenios de colaboración para acuerdos estratégicos en perspectiva de género, combatir la discriminación y violencia, parece no tenerse una plantilla base para gestionar esa firma de convenios, por lo que se ha sugerido generar acercamiento con el abogado general.

En todos los casos, habrá que continuar dando seguimiento hasta lograr los objetivos por cumplir.

3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas.

Para estar a la mitad del ciclo anual, el avance global es positivo, reflejando un seguimiento constante y permanente, debiendo mantenerse las actividades con este mismo impulso, buscando estrategias que permitan cumplir aquellas acciones con un avance del cero por cierto, previniendo que el punto de equilibrio se conserve en camino del cumplimiento; en reserva de aquellas acciones que están sujetas a entidades externas y las gestiones de seguimiento que la CCI o la propia institución realicen para que su atención transite en los mismos niveles de avance que las demás actividades, hasta donde sea posible.

4).- Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno.

El PTCL permite a la institución educativa mantener los controles mínimos necesarios para establecer un buen control interno en la Universidad, resultando ser una herramienta de planificación útil para corregir o fortalecer los procesos activos en la institución.

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno.

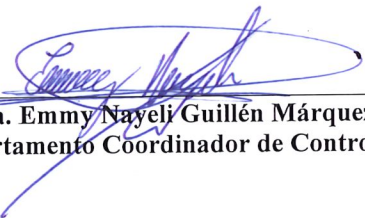
5).- Resultados de la última evaluación en materia de transparencia que tenga su institución, aunque no corresponda al presente trimestre.

De la última evaluación que realizó la Dirección General de Transparencia en la Contraloría General del Estado de Colima, correspondiente al primer trimestre del año 2026, la institución educativa tiene un nivel de cumplimiento del 100% de las obligaciones de transparencia.

Colima, Col, a 07 de julio de 2026.

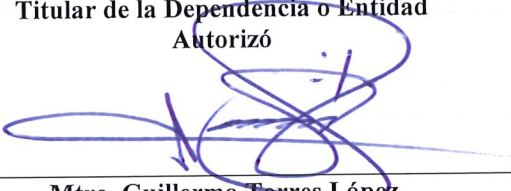
Coordinador(a) de Control Interno

Elaboró



Licda. Emmy Nayeli Guillén Márquez
Jefa de Departamento Coordinador de Control Interno

**Titular de la Dependencia o Entidad
Autorizó**



Mtro. Guillermo Torres López
Rector de la Universidad Tecnológica de
Manzanillo

